



41-9526

La Plata,

Apreciado Ciudadano

Respuesta petición radicado No. 7-2021-198722

Cordial saludo:


El Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*.


Atendiendo el radicado del asunto, recibimos su queja; de manera atenta nos permitimos informar que se indagará con el instructor Carlos Mauricio Tovar a cerca de la situación manifestada por ustedes, para conocer de fondo lo que viene ocurriendo frente a la ejecución de la formación, de igual forma se realizará seguimiento y acompañamiento permanente a la titulación con el fin de subsanar este inconveniente que se viene presentando. Informamos que en estos momentos no es viable realizar el cambio de instructor según la solicitud, teniendo en cuenta cada uno de ellos ya cuenta con su carga académica distribuida para todo el año.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el requerimiento que nos presenta.

Cordialmente,

Adriana Marcela Valencia Cardona  
Subdirectora de Centro

Proyectó: Rafael Sánchez Arboleda   
Cargo: Apoyo administrativo – Coordinación académica

Revisó: Mairalejandra Ramírez Cuenca   
Cargo: Coordinadora académica

Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila  
Carrera 7 # 5 - 67, La Plata - Huila. - PBX (57 8) 8370967  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 SENAComunica

